



Misión: Somos la Instituciones rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 25 de junio de 2024

Nota DI Exp. N° 212.385

Señor:

**Freddy Tadeo D'ecclesiis Giménez**, Gobernador.

**GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO/DEPARTAMENTO SANPEDRO.**

Presente

Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:

Fuente de Financiación: FONACIDE

**PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO:**

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	DISTRITOS	SILLA PARA ALUMNO DE PRESENCIA	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO DE PRESENCIA	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
0201054	1275	Esc. Bás. N° 399 "San Antonio de Padua"	San Pedro del Yc.	10	10	15	15
0201016	1237	Esc. Bás. N° 398 "Doña Andrea C. Salinas de L"	San Pedro del Yc.	-0-	-0-	20	20
0201052	1273	Esc. Bás. N° 2266 "Mátildes de Acosta Nú"	San Pedro del Yc.	-0-	-0-	20	20
0201045	1267	Esc. Bás. N° 406 "Prof. Belermina A. de Filippini"	San Pedro del Yc.	-0-	-0-	20	20
0201040	1317	Colegio Nac. "Doña Santa Vda. do Mandiata"	San Pedro del Yc.	-0-	-0-	20	20
0201009	1230	Esc. Bás. N° 4118 "San Rafael"	San Pedro del Yc.	15	15	-0-	-0-
0201057	1321	Colegio Nac. "Andrés Barbero"	San Pedro del Yc.	-0-	-0-	20	20
0201041	1319	Colegio Nac. "Piri Pucú"	San Pedro del Yc.	-0-	-0-	15	15
0201023	1244	Esc. Bás. N° 3112 "Modesta Irala de Nuñez"	San Pedro del Yc.	-0-	-0-	15	15
0201074	15625	Centro Educ. Med. Jov. y Adultos N° 40	San Pedro del Yc.	-0-	-0-	25	25
0201030	1251	Esc. Bás. N° 2278 "Don José del R. Espinola"	San Pedro del Yc.	-0-	-0-	20	20
0201015	1236	Esc. Bás. N° 1688 "Virgen do Fatima"	San Pedro del Yc.	-0-	-0-	20	20
0218008	1627	Esc. Bás. N° 4130 "Prof. Eulogia de Saldívar"	Santa R. del Ag.	-0-	-0-	20	20
0218067	17149	Esc. Bás. N° 8103 "María Auxiliadora"	Santa R. del Ag.	20	20	-0-	-0-
0202003	1342	Colegio Nac. "Gral. Marcial Samaniego"	Antequera	0	0	20	20
0202002	1341	Esc. Bás. N° 252 "José de Antequera y Castro"	Antequera	-0-	-0-	20	20
0209002	11073	Esc. Bás. N° 405 "Marcelo Achucarro"	San Pablo	0	0	20	20
0214062	2106	Esc. Bás. N° 14690 S/N	Gral. Resquín	-0-	-0-	15	15
0214002	2046	Colegio Nac. "Gral. Francisco I. Resquín"	Gral. Resquín	-0-	-0-	15	15
0214044	2088	Colegio Nac. "Gral. Marcial Samaniego"	Gral. Resquín	-0-	-0-	20	20
0203052	1400	Esc. Bás. N° 4984 "San Jorge"	Liberación	-0-	-0-	20	20
0203095	1439	Colegio Nac. "Nandypa"	Liberación	-0-	-0-	20	20
0203094	1433	Colegio Nac. "Cruce Liberación"	Liberación	-0-	-0-	25	25
0201076	1297	Esc. Bás. N° 4962 S/N	Tacuati	-0-	-0-	25	25
0210011	1941	Esc. Bás. N° 2920 "San Antonio"	Tacuati	15	15	-0-	-0-
0207001	1618	Esc. Bás. N° 236 "Mcal. José F. Estigarribia"	Nva. Germania	20	20	-0-	-0-
0207059	13779	Esc. Bás. N° 7318 "Tierra Prometida"	Nva. Germania	-0-	-0-	20	20
0207007	1619	Colegio Nac. Gral. Bernardino Caballero"	Nva. Germania	-0-	-0-	20	20
0204005	1454	Esc. Bás. N° 3462 "Inmaculada C. de María"	Gral. Aquino	15	15	-0-	-0-
0215010	2129	Esc. Bás. N° 1496 "Don Liborio Cáceres"	Yataity del N.	-0-	-0-	25	25
0215009	2128	Esc. Bás. N° 3773 "Las Mercedes"	Yataity del N.	-0-	-0-	20	20
0215015	16049	Colegio Técnico "Don Matilde Adorno"	Yataity del N.	-0-	-0-	25	25
0205011	1552	Esc. Bás. N° 628 "Augusto Roa Baslos"	Itacurubi del R.	-0-	-0-	20	20
0212001	1981	Esc. Bás. N° 178 "Emilio Gómez Zelada"	25 de Diciembre	-0-	-0-	20	20
0208043	1723	Esc. Bás. N° 639 "Dr. Eduardo López Moreira"	San Estanislao	-0-	-0-	20	20
0208055	1902	Colegio Nac. "San Pedro Apostol"	San Estanislao	-0-	-0-	25	25
0208009	1842	Colegio Nac. "Juan E. O'Leary"	San Estanislao	-0-	-0-	25	25
0208197	1918	Esc. Bás. N° 6621 "Virgen de Caacupe"	San Estanislao	20	20	-0-	-0-

**Carlos Peña**  
Infraestructura  
Visión MEC

**Ing. Luis Roque Arnella**  
Perito Judicial  
Matrícula C.S.J. N° 831

Institución que brinda educación Integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura – Pirlbebuy N° 454 entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Estrategos)

Correo: infraestructura@mec.gov.py

Hoja 1 de 3.-



**Misión:** Somos la Instituciones rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	DISTRITOS	SILLA PARA ALUMNO DE PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO DE PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
0208078	1758	Esc. Bás. N° 1476 "Dr. Raul Peña"	San Estanislao	-0-	-0-	20	20
0208173	1893	Esc. Bás. N° 6013 "San Blas"	San Estanislao	-0-	-0-	20	20
0208080	1760	Esc. Bás. N° 4064 "San Isidro"	Yrybucua	-0-	-0-	20	20
0208152	1832	Esc. Bás. N° 4808 "San Juan bautista"	Yrybucua	-0-	-0-	20	20
<b>TOTAL</b>				<b>115</b>	<b>115</b>	<b>730</b>	<b>730</b>

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial N° 738/23 de fecha 18/12/2023, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas remitidas, según Expedientes N° 212.385 de fecha 21/06/2024, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Resol. N° 14.386 Anexo III Mobiliario Escolar.

Asimismo, la Dirección de Infraestructura emite la presente autorización teniendo en cuenta las documentaciones obrantes en el expediente, por lo que cualquier omisión es de exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto y de la Municipalidad o Gobernación de la cual depende.

La Dirección de Infraestructura, así como sus dependientes deslindan toda responsabilidad civil o penal, por eventos que puedan ocurrir durante la fabricación de los muebles Autorizados.

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con Mobiliario Escolar. La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura.

Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.

Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones

Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

**Referencias normativas:**

**Ley N° 7264/2024** «Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre Cero en Nuestras Escuelas y Sistema Educativo) ...». Art. 13 **Financiamiento de infraestructura en los Gobiernos Municipales...** Destínese el 20% (veinte por ciento), a los Gobiernos Municipales, para el financiamiento de infraestructura pública. **Como mínimo, el 70% (setenta por ciento), de los ingresos percibidos por los Gobiernos Municipales en virtud de lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo, deberá ser destinado al financiamiento de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y/o equipamiento de instituciones educativas del sector público, ubicados en contextos vulnerables. Las intervenciones serán realizadas en todos los casos conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.**

a. **El Decreto Reglamentario N° 1.584** POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7264/2024 ("HAMBRE" CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO"). Art. 31° **Criterios técnicos para proveedores. Inc. b.** Las escuelas beneficiarias del Programa deberán destinar un área que cuente con las condiciones mínimas de infraestructura donde se elaborarán los alimentos.

  
**Carlos Peña**  
 Jefe de Oficina Ejecutiva  
 MEC

  
**Ing. Luis León Arnella**  
 Perito Judicial  
 Matrícula C.S.J. N° 80

Hoja 2 de 3.-

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

  
**Ing. Marcelo León Nogues**  
 Director  
 Dirección de Infraestructura  
 MEC

**Misión:** Somos la Instituciones rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

- b. **Ley N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.**
1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANALISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.**
  2. **La Resolución N° 14386 /2013 -POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TÉCNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.**
  - 3.- **La Resolución Ministerial N° 738/2023 POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

  
Carlos Peña  
Funcionario Técnico

  
Ing. Luis R. Arnella  
Referente Departamental

  
~~Arq. Marcelo León Nogués~~  
Dirección de Infraestructura

Arq. Marcelo León Nogués  
Director  
Dirección de Infraestructura  
MEC

Hoja 3 de 3.-

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Misión: Somos la Instituciones rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

**MEMORANDUM CP N° 69/2024**

**A :** Arq. Marcelo León Noguéz. Director  
Dirección de Infraestructura

**DE :** Carlos Peña  
Mobiliario Escolar

**FECHA :** 25 de junio del 2024



**REFERENCIA:** Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Gobernación del Departamento de San Pedro.

Me dirijo a usted con referencia al Exp. N° 212.385 de fecha 21/junio/2024, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Gobernación del Departamento de San Pedro.

La autorización emitida por la Dirección de Infraestructura tenga validez, los muebles deben ajustarse a la (Tipología) de diseños y especificaciones técnicas aprobadas por el MEC. Resol. N° 14.386 Anexo III Mobiliario Escolar.

Se recomienda la autorización para la adquisición de Mobiliario Escolar para la siguientes Instituciones Educativas del Departamento de San Pedro:

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	DISTRITOS	SILLA PARA ALUMNO DE PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO DE PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
0201054	1275	Esc. Bás. N° 399 "San Antonio de Padua"	San Pedro del Yc.	10	10	15	15
0201016	1237	Esc. Bás. N° 398 "Doña Andrea C. Salinas de L"	San Pedro del Yc.	-0-	-0-	20	20
0201052	1273	Esc. Bás. N° 2266 "Mártires de Acosta Nú"	San Pedro del Yc.	-0-	-0-	20	20
0201045	1267	Esc. Bás. N° 406 "Prof. Belemirina A. de Filippini"	San Pedro del Yc.	-0-	-0-	20	20
0201040	1317	Colegio Nac. "De Los Santos Vda. de Mendieta"	San Pedro del Yc.	-0-	-0-	20	20
0201009	1230	Esc. Bás. N° 4118 "San Rafael"	San Pedro del Yc.	15	15	-0-	-0-
0201057	1321	Colegio Nac. "Andrés Barbero"	San Pedro del Yc.	-0-	-0-	20	20
0201041	1319	Colegio Nac. "Pirí Pucú"	San Pedro del Yc.	-0-	-0-	15	15
0201023	1244	Esc. Bás. N° 3712 "Modesta Irala de Nuñez"	San Pedro del Yc.	-0-	-0-	15	15
0201074	15625	Centro Educ. Med. Jov. y Adultos N° 40	San Pedro del Yc.	-0-	-0-	25	25
0201030	1251	Esc. Bás. N° 2278 "Don José del R. Espinola"	San Pedro del Yc.	-0-	-0-	20	20
0201015	1236	Esc. Bás. N° 1688 "Virgen de Fátima"	San Pedro del Yc.	-0-	-0-	20	20
0218008	1627	Esc. Bás. N° 4130 "Prof. Eulogia de Saldívar"	Santa R. del Ag.	-0-	-0-	20	20
0218067	17149	Esc. Bás. N° 8103 "María Auxiliadora"	Santa R. del Ag.	20	20	-0-	-0-
0202003	1342	Colegio Nac. "Gral. Marcial Samaniego"	Antequera	-0-	-0-	20	20
0202002	1341	Esc. Bás. N° 252 "José de Antequera y Castro"	Antequera	-0-	-0-	20	20
0209002	11073	Esc. Bás. N° 405 "Merardo Achucarro"	San Pablo	-0-	-0-	20	20
0214062	2106	Esc. Bás. N° 14690 S/N	Gral. Resquín	-0-	-0-	15	15

Elaborado por:

Carlos Peña  
Dirección de Infraestructura  
MEC

Revisado por:

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



**Misión:** Somos la Instituciones rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	DISTRITOS	SILLA PARA ALUMNO DE PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO DE PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
0214002	2046	Colegio Nac. "Gral. Francisco I. Resquín"	Gral. Resquín	-0-	-0-	15	15
0214044	2088	Colegio Nac. "Gral. Marcial Samaniego"	Gral. Resquín	-0-	-0-	20	20
0203052	1400	Esc. Bás. N° 4984 "San Jorge"	Liberación	-0-	-0-	20	20
0203095	1439	Colegio Nac. "Nandypa"	Liberación	-0-	-0-	20	20
0203094	1433	Colegio Nac. "Cruce Liberación"	Liberación	-0-	-0-	25	25
0201076	1297	Esc. Bás. N° 4962 S/N	Tacuati	-0-	-0-	25	25
0210011	1941	Esc. Bás. N° 2920 "San Antonio"	Tacuati	15	15	-0-	-0-
0207001	1618	Esc. Bás. N° 236 "Mcal. José F. Estigarribia"	Nva. Germania	20	20	-0-	-0-
0207059	13779	Esc. Bás. N° 7318 "Tierra Prometida"	Nva. Germania	-0-	-0-	20	20
0207002	1619	Colegio Nac. Gral. Bernardino Caballero"	Nva. Germania	-0-	-0-	20	20
0204005	1454	Esc. Bás. N° 3462 "Inmaculada C. de María"	Gral. Aquino	15	15	-0-	-0-
0215010	2129	Esc. Bás. N° 1496 "Don Liborio Cáceres"	Yataity del N.	-0-	-0-	25	25
0215009	2128	Esc. Bás. N° 3773 "Las Mercedes"	Yataity del N.	-0-	-0-	20	20
0215015	16049	Colegio Técnico "Don Matilde Adorno"	Yataity del N.	-0-	-0-	25	25
0205011	1552	Esc. Bás. N° 628 "Augusto Roa Bastos"	Itacurubi del R.	-0-	-0-	20	20
0212001	1981	Esc. Bás. N° 178 "Emilio Gómez Zelada"	25 de Diciembre	-0-	-0-	20	20
0208043	1723	Esc. Bás. N° 639 "Dr. Eduardo López Moreira"	San Estanislao	-0-	-0-	20	20
0208055	1902	Colegio Nac. "San Pedro Apostol"	San Estanislao	-0-	-0-	25	25
0208009	1842	Colegio Nac. "Juan E. O'leary"	San Estanislao	-0-	-0-	25	25
0208197	1918	Esc. Bás. N° 6621 "Virgen de Caacupe"	San Estanislao	20	20	-0-	-0-
0208078	1758	Esc. Bás. N° 1476 "Dr. Raul Peña"	San Estanislao	-0-	-0-	20	20
0208173	1893	Esc. Bás. N° 6013 "San Blas"	San Estanislao	-0-	-0-	20	20
0208080	1760	Esc. Bás. N° 4064 "San Isidro"	Yrybucua	-0-	-0-	20	20
0208152	1832	Esc. Bás. N° 4808 "San Juan bautista"	Yrybucua	-0-	-0-	20	20
<b>TOTAL</b>				<b>115</b>	<b>115</b>	<b>730</b>	<b>730</b>

**Observación:** del listado total de Instituciones, 3(tres) no figuran en la Micro 2024.-

- Esc. Bás. N° 2103 "Sagrado Corazón de Jesús" de San Pedro del Ycuamandyyu
- Esc. Bás. N° 4466 "Dr. José Gaspar R. de Francia" de Gral. Resquín
- Esc. Bás. N° 3462 "Inmaculada Concepción de María" de San Estanislao

Atentamente.

Elaborado por:

  
Carlos Peña  
Infraestructura  
MEC

Revisado por:

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUAI  
REKUAI



GOBIERNO  
DEPARTAMENTAL  
DE SAN PEDRO

TETAY  
SAN PEDRO  
SAMBYHYHA

Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

NOTA D.G. N° 113/2024

San Pedro de Ycuamandyyú, 20 de junio del 2024

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS  
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

MESA DE ENTRADA Exp. N° 212385

N° DE FOLIO: .....

RECIBIDO POR: *Minian P*

ENTREGADO POR: *Correo*

FECHA: *21 JUN 2024* HORA: *10:58*

FIRMA RECEPTOR: *P.*

Señor

MARCELO JAVIER LEÓN NOGUEZ, DIRECTOR

Dirección de Infraestructura - MEC

**PRESENTE:**

La GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, se dirige a Usted con la más alta consideración y al mismo tiempo solicitar la autorización para la adquisición de sillas pedagógicas y mesitas pedagógicas para las Instituciones Educativas detalladas a continuación;

N° Ord	Código Establecimiento Escolar	Código de la Institución	INSTITUCIONES	DISTRITO	NIVEL INICIAL		EEB 1° Y 3° CICLO		NIVEL MEDIO	
					SILLAS PEDAG.	MESAS PEDAG.	SILLAS PEDAG.	MESAS PEDAG.	SILLAS PEDAG.	MESAS PEDAG.
1	0201054	1275	Esc. Bas. N° 399 San Antonio de Padua	San Pedro del Yc.	10	10	15	15	-	-
2	0201016	1237	Escuela Básica N°398 "Doña Andrea Concepción Salinas de López"	San Pedro del Yc.	-	-	20	20	-	-
3	0201066	1287	Esc. Bas. N° 2103 Sagrado Corazón de Jesús	San Pedro del Yc.	-	-	20	20	-	-
4	0201052	1273	Esc. Bas. N° 2266 Mártires de Acosta Ñu	San Pedro del Yc.	-	-	20	20	-	-
5	0201045	1267	Esc. Bas. N° 406 Prof. Belermina Aquino de Filippini	San Pedro del Yc.	-	-	20	20	-	-
6	0201040	1317	Col. Nac. De Los Santos Vda. De Mendieta	San Pedro del Yc.	-	-	-	-	20	20
7	0201009	1250	Escuela Básica N° 4118 San Rafael	San Pedro del Yc.	15	15	-	-	-	-
8	0201057	1321	Colegio Nacional Andrés Barbero	San Pedro del Yc.	-	-	-	-	20	20
9	0201041	1319	Col. Nac. Piri Pucú	San Pedro del Yc.	-	-	-	-	15	15
10	0201023	1244	Escuela Básica N° 3712 "Modesta Irala de Nuñez"	San Pedro del Yc.	-	-	15	15	-	-
11	0201074	15625	Centro de Educación Media p/ Jóvenes y Y Adultos N° 40	San Pedro del Yc.	-	-	-	-	25	25
12	0201030	1251	Escuela Básica N° 2278 "Don José del Rosario Espinola"	San Pedro del Yc.	-	-	20	20	-	-
13	0201015	1236	Esc. Bas. N° 1688 Virgen de Fátima	San Pedro del Yc.	-	-	20	20	-	-
14	0218008	1627	Esc. Bas. N° 4130 Prof. E. U. de Zaldivar	Santa Rosa del Ag.	-	-	20	20	-	-
15	0218067	17149	Esc. Bas. N° 8103 "María Auxiliadora"	Santa Rosa del Ag.	20	20	-	-	-	-
16	0202003	1342	Colegio Nacional Gral. Marcial Samaniego	Antequera	-	-	-	-	20	20
17	0202002	1341	Escuela Básica N° 252 José de Antequera y Castro	Antequera	-	-	20	20	-	-
18	0209003	11073	Esc. Bas. N° 405 Merardo Achucarro	San Pablo	-	-	20	20	-	-
19	0214062	2106	Esc. Bas. N° 14690 S/N	Gral. Resquin	-	-	15	15	-	-
20	0214016	2080	Esc. Bas. N° 4466 Dr. Jose Gaspar Rodriguez de Francia	Gral. Resquin	-	-	15	15	-	-
21	0214002	2046	Colegio Nacional Gral. F. I. Resquin	Gral. Resquin	-	-	-	-	15	15
22	0214044	2088	Colegio Nacional Gral. Marcial Samaniego	Gral. Resquin	-	-	-	-	20	20
23	0203052	1400	Escuela Básica N° 4984 San Jorge	Liberacion	-	-	20	20	-	-
24	0203095	1439	Col. Nacional, Nandypa	Liberacion	-	-	-	-	20	20
25	0203094	1433	Colegio Nacional Cruce Liberación	Liberacion	-	-	-	-	25	25
26	0201076	1297	Esc. Bas. N° 4962	Tacuati	-	-	-	-	25	25
27	0210011	1941	Esc. Bas. N° 2920 San Antonio	Tacuati	15	15	-	-	-	-

Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 - Web: [www.sanpedro.gov.py](http://www.sanpedro.gov.py) - Email: [gobnacion@sannedro@yahoo.com](mailto:gobnacion@sannedro@yahoo.com)





**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

**PARAGUAI  
REKUAI**



**GOBIERNO  
DEPARTAMENTAL  
DE SAN PEDRO**

**TETAI  
SAN PEDRO  
SAMBYHYHA**

Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

28	0207001	1618	Esc. Bás. Nº 236 Mcal. José F. Estigarribia	Nva. Germania	20	20	-	-	-	-
29	0207001	1618	Esc. Bás. Nº 7318 Tierra Prometida	Nva. Germania	-	-	20	20	-	-
30	0207027	1619	Col. Nac. Gral. Bernardino Caballero	Nva. Germania	-	-	-	-	20	20
31	0204005	1454	Escuela Basica Nº 3462 Inmaculada Concepcion de Maria	Gral. Aquino	15	15	-	-	-	-
32	0215010	2129	Escuela Básica Nº 1496 Don Liborio Cáceres	Yataity del Norte	-	-	25	25	-	-
33	0215009	2128	Escuela Básica Nº 3773 Las Mercedes	Yataity del Norte	-	-	20	20	-	-
34	0215015	16049	Colegio Técnico "Don Matúdo Adorno	Yataity del Norte	-	-	-	-	25	25
35	0205011	1552	Escuela Básica Nº 628 Augusto Roa Bastos	Itacurubi del Rosario	-	-	20	20	-	-
36	0212001	1981	Esc. Bás. Nº 178 Emilio Gómez Zelada "	25 de Diciembre	-	-	-	-	25	25
37	0208043	1723	Eac. Bas. Nº 639 Dr Eduardo Lopez Moreira	San Estanislao	-	-	20	20	-	-
38	0208055	1902	Col. Nac. San Pedro Apóstol	San Estanislao	-	-	-	-	25	25
39	0208009	21026	Col. Nac. Juan E O'Leary.	San Estanislao	-	-	-	-	25	25
40	0208197	1918	Esc. Bas. Nº 6621 Virgen de Caacupe	San Estanislao	20	20	-	-	-	-
41	0208078	1758	Escuela Básica Nº 1476 Dr. Raúl Peña	San Estanislao	-	-	20	20	-	-
42	0204005	1454	Escuela Basica Nº 3462 Inmaculada Concepcion de Maria	San Estanislao	15	15	15	15	-	-
43	0208173	1893	Esc. Bas. Nº 6013 San Blas	San Estanislao	-	-	20	20	-	-
44	0208080	1760	Escuela Básica Nº 4064 "San Isidro"	Yrybucua	-	-	20	20	-	-
45	0208152	1852	Esc. Bas. Nº 4808 San Juan Bautista	Yrybucua	-	-	20	20	-	-
<b>SUB TOTAL</b>					<b>130</b>	<b>130</b>	<b>460</b>	<b>460</b>	<b>325</b>	<b>325</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>130</b>	<b>130</b>	<b>460</b>	<b>460</b>	<b>325</b>	<b>325</b>

Que, esta propuesta es elevada en virtud al Art. 16 inc. a) **QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL** que dice en cuanto sigue: "El Gobierno Departamental tiene como objeto:... Elaborar, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo político, económico, social, turístico y cultural del Departamento, cuyos lineamientos fundamentales deberán coordinar con los del Gobierno Departamental..."

Sin otro motivo en particular y esperando una respuesta favorable, se despide de Usted saludándole con la más alta estima y consideración.



Roberto Proscacio Álvarez Speranza  
Secretaría General



Fredy Tadeo D'ecceles Giménez  
Gobernador



Liz Anacelis Rodi Samudio  
Secretaría de Educación